

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2008

MINISTERIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA	13
SERVICIO	SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO	CAPÍTULO	04

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2004	Efectivo 2005	Efectivo 2006	Efectivo a Junio 2007	Estimado 2007	Meta 2008	Ponderación ¹	Medios de Verificación	Notas
<p>•Sistema cuarentenario para prevenir el ingreso de enfermedades y plagas silvoagropecuarias de importancia económica. – Sistema cuarentenario pecuario.</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>1 Porcentaje de enfermedades de importancia zoonositaria ausentes en Chile respecto al total de enfermedades de importancia zoonositaria</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((N° de enfermedades de importancia zoonositaria ausentes en Chile/N° total de enfermedades de importancia zoonositaria)*100)</p>	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	5%	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe semestral OIE, Subdepto de Vigilancia Epidemiológica.</p>	1

¹ Para aquellos servicios que formulan PMG esta priorización forma parte de los requisitos técnicos señalados en el Documento “Medios de Verificación” del Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG) 2007, en la etapa 5 del sistema de Planificación / Control de Gestión.

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2004	Efectivo 2005	Efectivo 2006	Efectivo a Junio 2007	Estimado 2007	Meta 2008	Ponderación ¹	Medios de Verificación	Notas
<p>●Sistema cuarentenario para prevenir el ingreso de enfermedades y plagas silvoagropecuarias de importancia económica. – Programa de controles fronterizos.</p>	<p><i>Eficacia/Proceso</i></p> <p>2 Porcentaje de supervisiones realizadas a controles fronterizos respecto al total de supervisiones planificadas</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((N° de supervisiones realizadas/N° de supervisiones planificadas)*100)</p>	n.m.	115.0 %	107.7 %	26.7 %	100.0 %	100.0 %	5%	<p><u>Reportes/Informes</u> Informes de Supervisiones y Auditorías a los Controles Fronterizos.</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Programa anual de supervisiones y auditorías a los controles fronterizos.</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Verificación de procedimientos en los controles fronterizos por medio de planillas de chequeo y de check list en cada supervisión y/o auditorías realizadas.</p>	2
<p>●Programas de vigilancia, control y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias de importancia económica. – Programa de vigilancia y control oficial de plagas silvoagrícolas.</p>	<p><i>Eficacia/Resultado Intermedio</i></p> <p>3 Porcentaje de eventos erradicados de Mosca de la Fruta erradicados respecto a los detectados</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((N° de brotes confirmados erradicados más N° de capturas simples eliminadas)/(N° total de brotes confirmados más N° total de capturas simples))*100)</p>	100.0 %	100.0 %	100.0 %	16.7 %	100.0 %	100.0 %	5%	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe de la oficina Sectorial que indica la fecha de la última captura.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Informe del J. Sector que da por terminadas las actividades de vigilancia.</p>	3

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2004	Efectivo 2005	Efectivo 2006	Efectivo a Junio 2007	Estimado 2007	Meta 2008	Ponderación ¹	Medios de Verificación	No-tas
<p>●Programas de vigilancia, control y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias de importancia económica.</p> <p>– Programa de vigilancia y control oficial de plagas silvoagrícolas.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>4 Porcentaje de informes de situación fitosanitaria de cultivos y plagas específicas agrícolas emitidos respecto al n° de informes de ARPs y situación fitosanitaria de cultivos y plagas agrícolas solicitados.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((N° de informes de situación fitosanitaria de cultivos y plagas específicas agrícolas emitidos./N° de informes de ARPs y situación fitosanitaria de cultivos y plagas agrícolas solicitados.)*100)</p>	100.0 %	100.0 %	100.0 %	93.9 %	100.0 %	100.0 %	5%	<p><u>Reportes/Informes</u> Informes de ARPs.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Informes de situación fitosanitaria de cultivos y plagas agrícolas.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Informes de diagnóstico de laboratorios.</p>	4
<p>●Programas de vigilancia, control y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias de importancia económica.</p> <p>– Programas de trazabilidad.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>5 Porcentaje de Establecimientos Pecuarios Bovinos inscritos en el Programa de Trazabilidad Sanitaria Bovina respecto al número de establecimientos inscritos existentes según Censo año 1997</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((N° de establecimientos inscritos en el Programa de trazabilidad Sanitaria Bovina./N° de Establecimientos Inscritos existentes según Censo año 1997)*100)</p>	n.m.	10.62 %	16.47 %	18.62 %	21.24 %	28.80 %	5%	<p><u>Base de Datos/Software</u> Sistema de Información Pecuaria (SIPEC).</p>	5

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2004	Efectivo 2005	Efectivo 2006	Efectivo a Junio 2007	Estimado 2007	Meta 2008	Ponderación ¹	Medios de Verificación	No-tas
<p>●Programas de vigilancia, control y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias de importancia económica.</p> <p>– Programa de vigilancia y control oficial de plagas silvoagrícolas.</p>	<p><u>Eficiencia/Producto</u></p> <p>6 Tiempo promedio de reacción frente a un brote confirmado de mosca de la fruta.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((Sumatoria de días en que la totalidad de las trampas en el área focal (400 há) están instaladas para todos los brotes respecto del día de confirmación de los brotes/N° de brotes de mosca de la fruta confirmados en el año))</p>	4.00 días	0.00 días	2.67 días	1.80 días	2.40 días	3.00 días	4%	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe de confirmación de brote.</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Fichas de las trampas.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Informe de Campaña.</p>	6
<p>●Programas de vigilancia, control y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias de importancia económica.</p> <p>– Programa de vigilancia, control y erradicación de enfermedades animales.</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Final</u></p> <p>7 Porcentaje de predios cuarentenados por brucelosis a los que se les levanta la cuarentena por término de plan de saneamiento (de la I a X Region) en el año t respecto al total de predios en cuarentena por brucelosis bovina al 31 de diciembre del año t-1</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((Número de predios que se levante la cuarentena por brucelosis bovina en el año t/Número total de predios en cuarentena por brucelosis bovina al 31 de Diciembre del año t-1)*100)</p>	s.i.	s.i.	0.0 %	40.3 %	64.4 %	81.9 %	5%	<p><u>Base de Datos/Software</u> Sistema de Información Pecuaria - SIPEC</p>	7

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2004	Efectivo 2005	Efectivo 2006	Efectivo a Junio 2007	Estimado 2007	Meta 2008	Ponderación ¹	Medios de Verificación	Notas
<p>●Programas de vigilancia, control y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias de importancia económica.</p> <p>– Programa de vigilancia y control oficial de plagas silvoagrícolas.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>8 Porcentaje de parasitismo en hembras de Sirex Noctilio con el nematodo Beddingia siricidicola respecto al total de hembras emergidas</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((Número de hembras de Sirex Noctilio parasitadas por Beddingia siricidicola/Número total de hembras emergidas)*100)</p>	n.c.	n.c.	0.0 %	n.c.	1.0 %	5.0 %	4%	<p><u>Reportes/Informes</u> Informes de laboratorio SAG.</p>	8
<p>●Programa de Gestión y Conservación de los Recursos Naturales Renovables.</p> <p>– Normativas e instrumentos de gestión ambiental.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>9 Porcentaje de Proyectos (EIA/DIA) del SEIA de competencia del SAG evaluados por el Servicio respecto al N° de proyectos ingresados al SAG de su competencia</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((N° de proyectos (EIA/DIA) del SEIA de competencia del SAG evaluados/N° de proyectos ingresados al SAG de su competencia)*100)</p>	94.6 %	99.4 %	101.6 %	92.1 %	81.7 %	80.0 %	5%	<p><u>Reportes/Informes</u> EIA (estudios de impacto ambiental) Informes técnicos emitidos por SAG.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> DIA (declaración de impacto ambiental) Informes en sitio web CONAMA.</p>	9

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2004	Efectivo 2005	Efectivo 2006	Efectivo a Junio 2007	Estimado 2007	Meta 2008	Ponderación ¹	Medios de Verificación	Notas
<p>●Programa de Gestión y Conservación de los Recursos Naturales Renovables. – Sistema de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados.</p> <p>●Programa:Recuperación de Suelos Degradados Evaluado en: 2000</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>10 Porcentaje acumulado superficie intervenida por el Programa Específico de Fertilidad Fosfatada en las regiones VII a X (1998 - 2006) en relación a la superficie total susceptible de intervenir en estas regiones por dicho programa específico.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((Superficie intervenida acumulada por el Programa Especifico de Fertilidad Fosfatada (1998-2006), regiones VII a X./Superficie total susceptible de intervenir por el Programa Especifico de Fertilidad Fosfatada, regiones VII a X.)*100)</p>	6.4 %	7.2 %	0.0 %	8.5 %	9.1 %	10.1 %	5%	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe del estudio "Zonificación de áreas potenciales para la aplicación del Programa de Recuperación de Suelos Degradados", ejecutado por CIREN entre los años 2000 a 2003.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Informe de avance del Programa de Recuperación de Suelos Degradados.</p> <p><u>Base de Datos/Software</u> Bases de Datos del Programa de recuperación de Suelos Degradados.</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Planes de Manejo.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Informe Final del Programa de Recuperación de Suelos Degradados.</p>	10

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2004	Efectivo 2005	Efectivo 2006	Efectivo a Junio 2007	Estimado 2007	Meta 2008	Ponderación ¹	Medios de Verificación	No-tas
<p>●Programa de Gestión y Conservación de los Recursos Naturales Renovables. – Sistema de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados.</p> <p>●Programa:Recuperación de Suelos Degradados Evaluado en: 2000</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>11 Porcentaje acumulado superficie intervenida por el Programa Específico de Praderas en las Regiones VII a X (1998-2006) en relación a la superficie total susceptible de intervenir en estas regiones por dicho programa específico.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((Superficie intervenida acumulada por el Programa Específico de Praderas (1998-2006) regiones VII a X/Superficie total susceptible de intervenir por el Programa Específico de Praderas (1998-2006) regiones VII a X.)*100)</p>	5.2 %	6.1 %	0.0 %	6.7 %	7.3 %	8.4 %	5%	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe del estudio "Zonificación de áreas potenciales para la aplicación del Programa de Recuperación de Suelos Degradados", ejecutado por CIREN entre los años 2000 a 2003.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Informe de Avance del Programa de Recuperación de Suelos Degradados.</p> <p><u>Base de Datos/Software</u> Bases de datos del Programa de Recuperación de Suelos Degradados.</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Planes de Manejo.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Informe Final del Programa de Recuperación de Suelos Degradados.</p>	11
<p>●Superación de obstáculos que afectan o pueden afectar la exportación de productos silvoagropecuarios en los ámbitos de competencia del Servicio.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>12 Porcentaje de respuestas favorables a propuestas de solución oficial frente a los contenciosos respecto al total de respuestas a propuestas de Solución oficial</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((Número de respuestas favorables a propuestas de solución oficial/Número total de respuestas a propuestas de Solución oficial.)*100)</p>	n.c.	n.c.	0.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	5%	<p><u>Formularios/Fichas</u> Registro de respuestas a propuestas de solución oficial a contenciosos.</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Registro de Propuestas de solución oficial.</p>	12

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2004	Efectivo 2005	Efectivo 2006	Efectivo a Junio 2007	Estimado 2007	Meta 2008	Ponderación ¹	Medios de Verificación	No-tas
<p>•Fiscalización de la normativa vigente de competencia del Servicio. – Fiscalización de normativa de recursos naturales renovables.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>13 Porcentaje de planteles de fauna silvestre fiscalizados respecto a los registrados.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((N° de establecimientos con fauna silvestre fiscalizados/N° de establecimientos con fauna silvestre registrados)*100)</p>	100.0 %	0.0 %	96.1 %	49.9 %	85.4 %	85.4 %	5%	<p><u>Formularios/Fichas</u> Actas de inspección regionales.</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Registro nacional de resoluciones de inscripción.</p>	13
<p>•Fiscalización de la normativa vigente de competencia del Servicio. – Fiscalización de normativa silvoagrícola.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>14 Porcentaje de fiscalizaciones de uso y comercio de plaguicidas y fertilizantes realizadas en el año t respecto al total de distribuidores de plaguicidas y fertilizantes más el total de explotaciones agrícolas que usan plaguicidas existentes en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((N° total de fiscalizaciones de uso y comercio de plaguicidas y fertilizantes realizadas en el año t./N° de distribuidores de plaguicidas y fertilizantes existentes más N° total de explotaciones agrícolas que usan plaguicidas existentes en el año t.)*100)</p>	1.61 %	2.99 %	2.04 %	0.89 %	1.32 %	1.40 %	4%	<p><u>Formularios/Fichas</u> Actas de fiscalización.</p>	14
<p>•Fiscalización de la normativa vigente de competencia del Servicio. – Fiscalización de normativa pecuaria</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>15 Porcentaje de fiscalizaciones realizadas a mataderos y Centros de Faenamiento para Autoconsumo (CFA) respecto de la norma técnica</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((Número de fiscalizaciones a mataderos y centros de faenamiento para autoconsumo realizadas./Número de fiscalizaciones a mataderos y centros de faenamiento para autoconsumo programadas.)*100)</p>	s.i.	s.i.	0.0 %	52.1 %	101.7 %	100.0 %	5%	<p><u>Formularios/Fichas</u> Actas de fiscalización a mataderos realizadas.</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Actas de fiscalización a CFA realizadas.</p> <p><u>Base de Datos/Software</u> Sistema de seguimiento institucional</p>	15

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2004	Efectivo 2005	Efectivo 2006	Efectivo a Junio 2007	Estimado 2007	Meta 2008	Ponderación ¹	Medios de Verificación	Notas
<p>•Certificación oficial de productos silvoagropecuarios. – Sistema de respaldo y programa de certificación de productos pecuarios de exportación.</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>16 Porcentaje de certificados zoosanitarios rechazados en países de destino respecto al total de certificados zoosanitarios emitidos</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((N° de certificados zoosanitarios rechazados en países de destino /N° de certificados zoosanitarios emitidos)*100)</p>	0.02 %	0.02 %	0.00 %	0.02 %	0.08 %	0.07 %	5%	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe de Gestión.</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Registros Subdepto. Comercio Exterior.</p>	
<p>•Certificación oficial de productos silvoagropecuarios. – Sistema de respaldo y programa de certificación de productos silvoagrícolas de exportación.</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>17 Porcentaje de solicitudes de servicio para actividades en inspección en origen de productos hortofrutícolas, atendidas en el plazo respecto al total de solicitudes de inspección recibidas en la oficina SAG</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((N° de solicitudes de inspección atendidas por el SAG en el tiempo acordado con el exportador/N° total de solicitudes de inspección recibidas en la oficina SAG)*100)</p>	n.c.	n.c.	n.c.	93.7 %	84.9 %	85.0 %	5%	<p><u>Formularios/Fichas</u> Solicitud de prestación de Servicios.</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Solicitud de servicio para Inspección / Tratamiento.</p>	16
<p>•Registro y autorización de insumos silvoagropecuarios. – Registro y autorización de insumos de uso agrícola</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>18 Tasa de variación de títulos definitivos de variedades vegetales protegidas inscritas.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((N° de variedades vegetales con títulos definitivos otorgados acumulados al año t/N° de variedades vegetales con títulos definitivos otorgados acumulados al año t-1)-1)*100)</p>	16.9 % 207.0	22.2 % 253.0	12.7 % 0.0	-100.0 % 0.0	14.0 % 325.0	10.8 % 360.0	5%	<p><u>Formularios/Fichas</u> Títulos Otorgados</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Actas del Comité calificador de variedades.</p>	17

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2004	Efectivo 2005	Efectivo 2006	Efectivo a Junio 2007	Estimado 2007	Meta 2008	Ponderación ¹	Medios de Verificación	No-tas
<p>●Proyectos ejecutados y cofinanciados con el Fondo de Mejoramiento del Patrimonio Sanitario.</p> <p>– Proyectos ejecutados cofinanciados con el sector privado en apoyo a las áreas estratégicas del Servicio.</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>19 Porcentaje de cofinanciamiento privado de los proyectos supervisados por subetapa aprobada del Programa Fondo de Mejoramiento del Patrimonio Sanitario respecto al monto total de aportes de los proyectos aprobados por subetapa.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((Monto total de aportes de privados aprobados por subetapa de proyectos./Monto total de aportes de los proyectos aprobados por subetapa.)*100)</p>	43.7 %	42.1 %	40.7 %	46.3 %	43.8 %	41.6 %	4%	<p><u>Formularios/Fichas</u> Actas de Comité de supervisión.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Informes Financieros.</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Resoluciones aprobatorias de Etapas.</p>	18
<p>●Servicios de la red de laboratorios.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>20 Porcentaje de laboratorios acreditados que son supervisados en el año t respecto al total de laboratorios que se encuentran acreditados ante el SAG</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((N° de laboratorios que se encuentran acreditados y que han sido supervisados en el año t/N° de laboratorios que se encuentran acreditados ante el SAG)*100)</p>	100.0 %	100.0 %	100.0 %	64.3 %	100.0 %	100.0 %	5%	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe de Supervisión</p>	19
<p>●Institucional</p>	<p><u>Economía/Proceso</u></p> <p>21 Porcentaje de ingresos de operación sobre el total de ingresos</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((Ingresos de Operación/Total de Ingresos)*100)</p>	28.3 %	37.4 %	40.2 %	57.7 %	36.8 %	31.5 %	4%	<p><u>Formularios/Fichas</u> Balance presupuestario</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Reportes Sistema de Gestión Financiera del Estado.</p>	20

Notas:

1.-Se propone en el indicador la existencia de 15 enfermedades de importancia económica: fiebre aftosa, enfermedad vesicular del cerdo, peste bovina, peste de los pequeños rumiantes, perineumonía contagiosa bovina, fiebre del valle del rift, lengua azul, viruela ovina y caprina, peste equina, peste porcina clásica, peste porcina africana, influenza aviar altamente patógena, Newcastle disease viscerotrópica, scrapie y Aujeszky. Además del sistema anterior, a partir del año 2006 se desarrollarán los sistemas de: laboratorio, importaciones pecuarias y agrícolas y controles fronterizos; sistemas que incorporarán la variable género donde sea posible; pero estas estadísticas podrán recién obtenerse a partir del año 2007, considerando el tiempo de desarrollo, prueba, puesta en marcha y finalmente explotación de los sistemas diseñados.

2.-Hasta el año 2006 las Supervisiones realizadas a los controles fronterizos se basan en visitas programadas a un cierto número de controles (20; 24; 30), estas supervisiones consisten en evaluar en terreno, aspectos cuantitativos y cualitativos que permiten observar el estado general del control fronterizo. La propuesta para el año 2007, es cambiar estas supervisiones por un esquema de Auditorías, dado que el Servicio está trabajando en la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad, y el compromiso es cumplir con el programa de auditorías. El programa de auditorías 2007, para los Controles Fronterizos, se elabora en base a los siguientes criterios: • Riesgo de ingreso de productos cuarentenarios: • Implementación del SGC Institucional: • Cantidad de productos interceptados por Control Fronterizo • Auditar la Ejecución Presupuestaria: Estos criterios se ponderan de acuerdo a relevancia asignada a cada uno y permite obtener una clasificación individual de cada control, para determinar el programa de auditorías 2007.-

3.-En el año 2007 se comenzó a registrar en forma independiente las capturas simples como un operando que se agrega a la fórmula de cálculo del indicador. Los conceptos utilizados y su definición para calcular el indicador son: Evento: son los brotes confirmados y las capturas simples. Brote confirmado: es una población (más de un ejemplar) aislada de una plaga detectada recientemente y la cual se espera que sobreviva en el futuro inmediato y, cuya identificación ha sido confirmada por el Laboratorio Oficial. Captura simple: captura de sólo un ejemplar macho o una hembra NO Inseminada. Brote confirmado erradicado: Esto ocurre después que se realiza la última captura. Captura simple eliminada: cuando finalicen oficialmente las actividades de vigilancia generadas por la captura simple. Esta comunicación es realizada a través de un Informe emitido por el Jefe de Oficina.

4.-El producto consiste en responder el 100% de los informes de Situación Fitosanitaria de Cultivos y Plagas específicas, a la solicitud de usuarios. Este indicador principalmente contempla los informes de situaciones sanitarias solicitados por el Subdepto. de Exportaciones o un informe de alguna plaga en especial de acuerdo a lo solicitado por Subdepto. de Defensa Agrícola o el de Exportaciones. Con respecto a los ARP estos no son incluidos en este indicador ya que es una actividad de otra Unidad. La excepción a lo anterior, se produce cuando un especialista de vigilancia agrícola realiza un ARP específico, solicitado por otra Unidad. Se contabilizan como "Número de solicitudes de informe de situación fitosanitaria" todos aquellos requerimientos recibidos hasta el 30 de noviembre de cada año; las solicitudes recibidas en diciembre se contabilizan en el periodo siguiente.

5.-Respecto al universo de 160.266 establecimientos obtenido del Censo año 1997, se debe relevar que el dato puede sufrir variaciones debido a que han transcurrido 9 años en los cuales no se han hecho nuevas mediciones.- El universo conocido por el SAG al iniciar el Programa de Trazabilidad era de 32.175 establecimientos pecuarios bovinos. Esta cifra fue obtenida de los principales programas desarrollados por la División, por ej. Control y Erradicación de Brucelosis, Tuberculosis, etc. e indica el N° de establecimientos de relevancia desde el punto de vista sanitario y/o de certificación de exportaciones. - En Indicador mide el avance del Programa en el tiempo.- En Indicador mide el avance del Programa en el tiempo. Para lo anterior es necesario tener las siguientes consideraciones: i) Durante el año 2006 deben inscribirse en forma obligatoria en el Programa los siguientes establecimientos: a) PABCO. Planteles Animales Bajo Certificación Oficial. b) Predios limítrofes con otros países. c) Establecimientos que utilizan Campos de Pastoreo Cordillerano. d) Ferias de ganado. e) Mataderos y Centros de Faenamiento de autoconsumo f) Establecimientos que se encuentren en un programa de prevención, control y erradicación de enfermedades por parte del SAG. ii) Además, según Resolución Ex. 3321 del 13 de septiembre de 2005 del Director Nacional del SAG, es obligatorio que todos los restantes Establecimientos Pecuarios Bovinos se incorporen al Programa de Trazabilidad Sanitaria en un plazo máximo de hasta el 31 de diciembre de 2008.

6.-En la fórmula de cálculo, el inicio de la sumatoria de días considera la fecha en la que se confirma la existencia del brote de mosca de la fruta, es decir es el día inicial para medir la reacción (t0). Este indicador mide el tiempo en el cual el SAG cubre convenientemente el área focal ante la detección de mosca de la fruta, a través de la instalación de trampas adicionales en dicha área. De esta forma, los medios de verificación para este indicador son Informe de confirmación del brote donde se señala la fecha de confirmación, fichas de las trampas donde se indica la fecha de instalación de ellas y el Informe de campaña.

7.-Este indicador permite evaluar la eficiencia del proceso de cuarentena a los predios infectados de brucelosis bovina. Para este indicador no es factible comprometer el número de predios cuarentenados, en todo caso se debe estimar este dato para el año 2007, en términos que el compromiso asumido es el porcentaje de predios que se les levanta la cuarentena. En el numerador se debe informar el número de predios que estaban cuarentenados por brucelosis y a los cuales se les levantó la cuarentena durante el mes que se informa. En el denominador se debe informar el total de predios cuarentenados por brucelosis existentes en el sector a diciembre del año anterior (base de predios cuarentenados para el año), pues es necesario considerar el tiempo comprendido entre el establecimiento de la cuarentena hasta completar el proceso de saneamiento, el cual no es inferior a un año. Para este indicador no se consideran las Regiones XI y XII puesto que son libres de la enfermedad; en el año 2001 se declaró libre la XII Región y en el año 2005 la XI Región; lo que significa que no tienen predios para cuarentenar. Este proceso inició su medición el año 2006.

8.-El indicador medirá el "Porcentaje de parasitismo, con el nematodo *Beddingia siricidicola*, en hembras de la plaga *Sirex noctilio*, emergidas en cámaras de cría", lo cual será una medida del nivel de parasitismo detectado en hembras de la plaga *Sirex noctilio*. *Sirex noctilio* corresponde a un insecto (avispa) que es una plaga que afecta las plantaciones de Pino insignis, por lo cual constituye un serio riesgo fitosanitario para el país. Dadas las características de tamaño, distribución y ubicación de las plantaciones de pino en el país, así como la fisiología de reproducción de la plaga, desde el año 2007 se implementó una nueva estrategia de control y supresión de *S. noctilio* basada en el control biológico, utilizando un nematodo denominado *Beddingia siricidicola*. En general, el control

biológico consiste en la evaluación, introducción, reproducción y diseminación de otro agente biológico, con el fin de controlar una plaga. En este caso, se ha diseminado un nematodo (que son pequeños gusanos de 0,5 milímetros a 5 milímetros) que parte de su desarrollo la realizan en el sistema reproductor de las hembras de *Sirex noctilio*, provocando la atrofia del sistema reproductor de las hembras de plaga, lo cual finalmente conlleva a la disminución de la plaga a un nivel bajo el umbral de daño económico. Los valores expresados, de 5/100, representan a números de ejemplares de *Sirex noctilio* que se espera emerjan en cámaras de cría, en un laboratorio del Servicio, ubicado en Osorno. Estos ejemplares provendrán de trozas de pino que fueron colectadas en terreno, pero luego son mantenidas en cámaras de cría en condiciones controladas, por lo cual la capacidad es limitada a 100 ejemplares adultos de la avispa, de los cuales se espera contar con al menos 5 hembras parasitadas, lo cual representará un avance significativo para el control de la plaga, dado que refleja la diseminación natural del controlador biológico, en una fase inicial de la nueva estrategia

9.-El SAG, como órgano de la administración del Estado con competencia ambiental, tiene la obligatoriedad de participar en la calificación ambiental de los proyectos que requieran del otorgamiento de algún permiso ambiental sectorial de su competencia, y que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto ambiental (SEIA), y su participación es facultativa para los proyectos que están asociados a otras normativas y atribuciones ambientales de su competencia. Por otra parte, la modificación del Reglamento del SEIA (D.S. N° 95/02), implicó una reducción de los proyectos que ingresan al SEIA y estableció una reducción en los plazos de evaluación (25%). Considerando que lo que se informa corresponde al universo (proyectos con participación obligatoria y facultativa), el SAG se comprometerá a evaluar el 80% de los proyectos enviados por CONAMA, que sean de su competencia, a partir del año 2004. Dentro de este 80% está considerado el 100% de los proyectos con participación obligatoria. Este indicador se refiere a los proyectos de competencia del SAG que son sometidos al Sistema de evaluación de Impacto ambiental (SEIA) como un Estudio (EIA) o Declaración (DIA) de impacto ambiental y que Conama solicita su pronunciamiento al SAG.

10.-Se desea medir el avance de la cobertura de superficie del Programa Específico de Fertilidad Fosfatada en relación al universo total de suelos diagnosticados con deficiencia de fósforo en las regiones más importantes (del punto de vista del SIRSD). Lo anterior como indicador de la intervención del SIRSD sobre problemática de la degradación de suelos de uso agropecuario del país. Donde:- la superficie intervenida acumulada por el Programa Específico de Fertilización Fosfatada corresponde a aquella superficie asociada al programa de fertilización fosfatada, indicada en los planes de manejos bonificados entre las temporadas 1998 y 2006. Así, se considera como superficie intervenida aquella que involucró aportes del Programa como así también la que fue ejecutada 100% con recursos del beneficiario (aporte total).- la superficie total susceptible de intervenir por el Programa Específico de Fertilización Fosfatada es aquella indicada como tal en el estudio de "Zonificación de áreas potenciales para la aplicación del Programa de Recuperación de Suelos Degradados", ejecutado por CIREN entre los años 2000 a 2003.

11.-Se desea medir el avance de la cobertura de superficie del Programa Específico de Praderas en relación al universo total de suelos diagnosticados con necesidades de establecimiento o regeneración de una cubierta vegetal permanente en las regiones más importantes (del punto de vista del SIRSD). Lo anterior como indicador de la intervención del SIRSD sobre problemática de la degradación de suelos de uso agropecuario del país. Donde:- Superficie intervenida acumulada por el Programa Específico de Pradera corresponde a aquella superficie asociada a prácticas o labores de establecimiento o regeneración de praderas permanentes, indicada en los planes de manejos bonificados entre las temporadas 1998 y 2006. Así, se considera como superficie intervenida aquella que involucró aportes del Programa como así también la que fue ejecutada 100% con recursos del beneficiario (aporte total).- Superficie total susceptible de intervenir por el Programa Específico de Praderas aquella indicada como tal en el estudio de "Zonificación de áreas potenciales para la aplicación del Programa de Recuperación de Suelos Degradados", ejecutado por CIREN entre los años 2000 a 2003.

12.-Cada vez que el SAG recibe un contencioso (conflicto que afecta las exportaciones), de la contraparte oficial, Negociaciones Internacionales elabora una propuesta de Solución Oficial, la que es remitida a la contraparte. La contraparte analiza la propuesta de solución SAG y al cabo de un tiempo que es muy variable (días o años porque depende del mercado y país de la contraparte), se recibe una respuesta, la que puede ser favorable o no para los intereses del SAG. Algunas de las respuestas dadas por la contraparte no se basan en criterios netamente técnicos (sanitarios), sino que también en criterios políticos y económicos. El indicador mide el total de respuestas que se reciban durante el año (y que pueden corresponder a propuestas de solución entregadas uno, dos o más años atrás), el porcentaje de ellas que son evaluadas como favorables para el país, en el sentido que permiten avanzar en una solución e ir destrabando las exportaciones. Contencioso: Se denomina a la situación producida por el impedimento o demora indebida, para permitir el ingreso de un producto determinado a un mercado, aparentemente sin justificación científica y en cuyo proceso han sido infuctuosos los esfuerzos de las Divisiones Técnicas del Servicio por superar el problema. Número de respuestas favorables propuestas de solución oficial:• Se contabilizarán todas las respuestas calificadas como favorables recibidas por la contraparte, entre el 1 de enero y 31 de diciembre. Las respuestas se considerarán favorables cuando ésta permita seguir avanzando en la negociación (a través de un cronograma de actividades, plan de reuniones, modificación de los requisitos o aportar información complementaria), o solucione el contencioso. Es el Jefe de la División de AAI quien califica si las respuestas obtenidas son favorables.

13.-A través de este indicador es posible medir la eficacia de las labores de fiscalización de la Ley de Caza en las distintas regiones del país y la cobertura de la fiscalización realizada por el Servicio. Se enfoca específicamente en los planteles con fauna silvestre e incluye además a especies contenidas en la convención CITES.

14.-No de fiscalizaciones: Corresponde al número total de fiscalizaciones de uso de plaguicidas, de comercio de plaguicidas y de comercio de fertilizantes realizadas. Universo de potenciales usuarios de plaguicidas: Corresponde a la estimación del universo potencial de fiscalización del país, desagregado por Región, incluyendo el número total de explotaciones silvoagropecuarias existentes en el país en base al Censo Silvoagropecuario 1997 corregido al 2005 y los universos de unidades de comercio de plaguicidas y de fertilizantes existentes.

15.-Para las fiscalizaciones a mataderos para el año, se considera la norma técnica de 1 fiscalización al mes, por lo tanto incluye como mínimo 12 fiscalizaciones para cada matadero. El universo de mataderos corresponde al registrado en SIPEC (sistema de información pecuario). Para las fiscalizaciones a CFA la norma técnica indica un número de 2 fiscalizaciones al año, por lo tanto incluye como mínimo 2 fiscalizaciones para cada CFA, considerando como universo de CFA el registrado en SIPEC.

16.-Para el registro de solicitudes del indicador propuesto se considerarán las solicitudes de prestación de servicio referidas al programa de Inspección SAG en Origen, quedando por tanto excluidas las actividades portuarias, las actividades referidas a los programas de material forestal, material de propagación y programa de pre embarque (SAG / USDA). El operando denominado indicador: 8408 N° de solicitudes de inspección atendidas por el SAG en el tiempo acordado con el exportador, se refiere al número de solicitudes de servicio recibidas en cada oficina sectorial para la actividad de inspección SAG Origen y que son atendida en el horario que fue definido conjuntamente con el interesado en el momento en que se hizo la respectiva planificación de actividades, la cual queda establecida en la ficha Solicitud de Servicios para Inspección / Tratamiento. Cuando se han recibido dos o mas Solicitudes de Servicio para un mismo equipo de inspectores, se podrá aplicar una tolerancia de 45 minutos de atraso para cada servicio, contabilizándose éste como otorgado dentro del plazo acordado. Los atrasos o no prestación de servicio motivados por razones de fuerza mayor no serán contabilizados en este indicador. Entendiendo por motivos de fuerza mayor, casos como los accidentes de tránsito o trabajo que afecten directa o indirectamente al equipo de inspectores. Estas situaciones deberán ser registradas por medio de un informe que elabore el Supervisor respectivo que quedará archivado en la oficina sectorial.

17.-Los informes finales se elaboran al término de dos o tres temporadas de evaluación.

18.-Estimado por Flujo de Caja Contrato. Proyección puede variar con futuras modificaciones o término anticipado de contrato. Con este indicador se mide el porcentaje de cofinanciamiento de los proyectos en ejecución, que considera tanto los proyectos nuevos como los de arrastre; en tanto que los proyectos ejecutados corresponden a proyectos terminados y no se consideran en este indicador. La ejecución de los proyectos se hace por etapas anuales, las que se subdividen en subetapas, en las cuales se aprueba el avance técnico y financiero. La subetapa estará definida por contrato, por lo que puede ser trimestral, semestral, o cuatrimestral. Para el cálculo del indicador se toma como dato el aporte real de los proyectos con subetapa aprobada, siempre respecto del total de aporte aprobado (aporte privado + aporte SAG).

19.-La acreditación de los laboratorios es un proceso dinámico, donde el universo puede variar, dependiendo del resultado de la evaluación técnica anual a la cual son sometido cada uno de los laboratorios oficialmente acreditados frente al SAG.

20.-Por dictamen N° 40.235 de 2006 de la CGR de fecha 28 de Agosto de 2006, en que se da respuesta a usuarios de los servicios de inspección para certificación forestal y carnes pecuarias; se acogen algunos de los conceptos presentados por ellos, lo que significará una reducción en los ingresos de operación del Servicio para los años 2006 y 2007.